

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO NO. 948.80-32-P.E., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1980 Y EL DECRETO NO. LXV/RFDEC/0886/2018 XVIII P.E. QUE REFORMA, ADICIONA y DEROGA EL MISMO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 2 DE ENERO DE 2019, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 7, 8, 13 Y DEMÁS RELATIVOS DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL REFERIDO ORGANISMO, A FIN DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2019.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.
- II. ASUNTOS:
 1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE GASTO CORRIENTE E INFRAESTRUCTURA POR MOTIVOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019.
 2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REFLEJAR CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN BASE A LA ABSORCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.
 3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "PUENTE DE CONEXIÓN DE CALLE TABALAOPA A QUINTA REAL" EN EL PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR, Y, EN CONSECUENCIA, LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES RESPECTIVO.
 4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO UN INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA EN ESTE EJERCICIO FISCAL, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO "SPARK" (PIDET) Y, EN CONSECUENCIA, LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA

INFORMACIÓN RESERVADA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA, MEDIANTE
ACTA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019

6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR COMO ASOCIADO FUNDADOR EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA MORAL "CHIHUAHUA EDC", ASOCIACIÓN CIVIL.
7. INFORME AL COMITÉ TÉCNICO DE LAS ACCIONES DEL ORGANISMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS.
8. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019.
9. PRESENTACIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2019.

III. ASUNTOS GENERALES.

I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

EL ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ, COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, DIO LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA, PROCEDIENDO A VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO. UNA VEZ QUE SE CONFIRMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REQUERIDO, DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, AGRADECIÉNDOLES SU ASISTENCIA, PROCEDÍO ENSEGUIDA A SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2019.

II. ASUNTOS.

1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE GASTO CORRIENTE E INFRAESTRUCTURA POR MOTIVOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019.

En sesión de Comité Técnico de Promotora de la Industria Chihuahuense, celebrada el 28 de noviembre de 2018, se autorizó el presupuesto de ingresos y egresos para

el ejercicio 2019, considerando partidas para el desarrollo de infraestructura en parques industriales.

A la fecha se han presentado diversas necesidades y variaciones en la ejecución de las cuentas del gasto corriente e infraestructura, como parte de las actividades diarias y la operación del Organismo, por lo que se ha tenido la necesidad de realizar recalendarizaciones del presupuesto de egresos de algunas cuentas de gasto, con el fin de hacer frente a los compromisos.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA REALIZAR LOS AJUSTES PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL ORGANISMO DURANTE EL EJERCICIO 2019:

A) TRASPASOS ENTRE PARTIDAS DE GASTO, CON EL FIN DE DEJAR CUBIERTA LA OPERACIÓN PARA LO QUE RESTA DEL EJERCICIO SOBRE LAS CUENTAS QUE PRESENTAN INSUFICIENCIA, CON EL OBJETO DE NO EXCEDER EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO, POR UN TOTAL DE \$784,794.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO CON LA TABLA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

B) TRASPASO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPO NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DE LOS PARQUES INDUSTRIALES DEL ESTADO, POR UN TOTAL DE \$200,00.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON LA TABLA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REFLEJAR CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN BASE A LA ABSORCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

En sesión de Comité Técnico de Promotora de la Industria Chihuahuense, celebrada el 28 de noviembre de 2018, se presentó la situación de la reestructura organizacional y el traspaso de las funciones de promoción para la atracción de inversiones a este organismo descentralizado. En esta sesión se presentó ante el comité:

"Promotora de la Industria Chihuahuense cuenta con una plantilla de personal autorizada de 25 plazas, de las cuales se tienen ocupadas un total de 19, mismas que incluyen 2 personas comisionadas a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y 2 personas que pertenecían a la Dirección de Promoción de dicha Secretaría que han sido absorbidas tras las desaparición de esta dirección, y que por la reestructura realizada en días pasados a nivel Gobierno, desapareció esa Dirección y las funciones se asignaron a Promotora de la Industria Chihuahuense, incluyendo a las personas mencionadas."

La Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico ha proporcionado al organismo un subsidio de \$3,000,000 MXN para sufragar las necesidades operativas básicas de la operación de promoción de inversiones, que llevaba a cabo la extinta dirección de Promoción de esta Secretaría, mismos que se encuentran en revisión jurídica por parte de Gobierno del Estado.

Cabe mencionar que el organismo se encuentra facultado para llevar a cabo estas funciones de acuerdo a su decreto de creación recientemente modificado, que señala las facultades en su artículo tercero:

"VI. Participar, impulsar y organizar, ferias, exposiciones, convenciones, congresos, seminarios y demás eventos de promoción económica."

Además, en el artículo 19 de su estatuto orgánico contempla la existencia de una "Dirección de Promoción y Relaciones Públicas", por lo que se encuentra plenamente facultado para llevar a cabo estas funciones.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA REALIZAR LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS CUENTAS DE EGRESOS POR UN TOTAL DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), QUE ESTARÁN FONDEADAS POR ESTE SUBSIDIO Y A SU VEZ PERMITEN LA OPERACIÓN DE LA FUNCIÓN DE PROMOCIÓN DENTRO DEL ORGANISMO, DE ACUERDO CON LA TABLA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "PUENTE DE CONEXIÓN DE CALLE TABALAOPA A QUINTA REAL" EN EL PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR, Y, EN CONSECUENCIA, LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES RESPECTIVO.

El Parque Industrial Chihuahua Sur, está protocolizado como Fraccionamiento Industrial Mixto, de conformidad con la autorización concedida en sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua de fecha 12 de junio de 2008, en la escritura pública 6,552 de fecha 8 de septiembre de 2008, otorgada ante la fe de la Lic. Maria Antonieta Arzate Valles, Notaria Pública Núm. 11 del Distrito Judicial Morelos. Autorización condicionada al cumplimiento de diversas obligaciones, entre las cuales está el desarrollo de infraestructura diversa, en la cual se incluyen numerosas calles y puentes que servirán para dar acceso al Parque industrial y áreas circundantes.

Esta infraestructura se encuentra incompleta, aunque durante años recientes se ha llevado a cabo la construcción de tramos viales, alumbrado público y diversos proyectos de infraestructura de servicios asociada a este fraccionamiento, de acuerdo a las capacidades financieras del Organismo.

Con la finalidad de continuar mejorando la operatividad de este Parque y construir la infraestructura faltante, se ha negociado un apoyo por parte del Municipio de Chihuahua, el cual propone la construcción de uno de los puentes faltantes que conectará la avenida Tabalaopa con la avenida Equus y proponen a Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua (PRODECH) un empate de recursos para la ejecución de este proyecto, el cual tiene un costo total de 25 Millones MXN. El Municipio está dispuesto a aportar un monto de 12.5 millones MXN, si PRODECH aporta otros 12.5 millones MXN durante el ejercicio fiscal 2019.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA:

A) REALIZAR AJUSTES EN EL PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA APROBADO PARA EL EJERCICIO 2019, MEDIANTE TRASPASOS ENTRE PARTIDAS QUE NO SE EJECUTARÁN EN ESTE EJERCICIO, CON LA FINALIDAD DE APORTAR LOS RECURSOS NECESARIOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A LA CUENTA ESPECÍFICA DEL PROYECTO, PARA EJECUTAR ESTA OBRA, HASTA POR UN TOTAL DE 12.5 MILLONES DE PESOS, DE ACUERDO CON LA TABLA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

B) SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁN LAS BASES PARA SU EJECUCIÓN, MISMO QUE PROPONE QUE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS MUNICIPALES SEA LA QUE LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE LA MISMA, OBLIGÁNDOSE, ENTRE OTRAS COSAS, AL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO UN INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA EN ESTE EJERCICIO FISCAL, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO "SPARK" (PIDET) Y, EN CONSECUENCIA, LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

En el programa sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2017-2021 se contemplan las líneas prioritarias de acción de la Secretaría, las cuales definen:

Objetivo 1:

Fortalecer al Sistema de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico del Estado de Chihuahua como el elemento articulador del sector académico, público y privado, para orientar el desarrollo científico y tecnológico que mejores las capacidades y la competitividad empresarial.

Estrategia 1.1: Ampliar la infraestructura para fortalecer las capacidades de innovación, desarrollo e investigación (I+D+i) mediante esquemas de financiamiento público, privado, local, estatal, nacional e internacional.

Líneas de Acción

- Parque de Innovación de Desarrollo Tecnológico (PIDET) en la ciudad de Chihuahua.

En la sesión de Comité Técnico de fecha 17 de mayo de 2018 se autorizó llevar a cabo el proyecto ejecutivo que contempla el diseño del primer edificio dentro de este Parque, mismo que se ha ejecutado a través de licitación pública y se encuentra en sus fases finales de diseño.

Dada su importancia para la estrategia de innovación y desarrollo económico del Estado, la Coordinación de Gabinete ha instruido a la Secretaría de Hacienda subsidiar un monto de \$32,500,000 MXN para la ejecución de este primer edificio, cuyo presupuesto total comprende un monto de \$57,583,284 pesos más I.V.A. y la construcción de un inmueble que incluye:

- laboratorio de 900 m2,
- oficinas de 425 m2,
- restaurant bistró de 200 m2,
- lobby y circulación vertical de 639 m2
- espacio de estacionamiento y circulaciones de 5,000 m2.

Para poder ejecutar los recursos aportados por la Secretaría de Hacienda es necesario realizar este convenio en el año fiscal 2019 para comenzar la construcción del mismo en este periodo. El organismo cuenta con los recursos financieros para empatar los recursos subsidiados por Hacienda hasta el monto necesario para la construcción del inmueble, mismo que se incorporaría al patrimonio del organismo y sería utilizado para arrendarse a empresas estratégicas en los sectores de diseño e ingeniería, así como albergar centros de investigación y diseño.

Por lo anterior, se solicita ampliación del presupuesto de infraestructura por el 50% del costo reflejado en el proyecto ejecutivo de \$66,796,609.00, más la diferencia entre el restante 50% y los \$32,500,000.00 que le corresponde aportar a la Secretaría de Hacienda, que será absorbido por PRODECH.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA:

A) LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA Y PARTIDAS ASOCIADAS A LA OPERACIÓN DEL PROYECTO, PARA COMPLEMENTAR LOS RECURSOS SUBSIDIADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, POR UN TOTAL DE \$34,296,609.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.),

B) SUSCRIBIR UN "CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA" CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA, EL CUAL SERÁ REMITIDO A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARA SU VALIDACIÓN JURÍDICA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LLEVAR A CABO LA EDIFICACIÓN DE ESTA

PRIMERA FASE DEL PROYECTO PIDET, (CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO SPARK PARA EFECTOS DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL), EN LOS TÉRMINOS QUE SE DEFINAN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

5. SOLICITUD DE MEDIDAS

INFORMACIÓN RESERVADA POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA, MEDIANTE ACTA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019



A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE AUTORIZA AL COORDINADOR GENERAL A CELEBRAR LOS ACTOS DE DOMINIO CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR COMO ASOCIADO FUNDADOR EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA MORAL "CHIHUAHUA EDC", ASOCIACIÓN CIVIL.

En la actualidad la promoción de inversiones se lleva a cabo de manera descoordinada por parte de los diferentes actores del ecosistema.

Históricamente el Gobierno del Estado de Chihuahua promovió la atracción de nuevas inversiones en base a políticas no consensadas con la mayoría de los actores de dicho ecosistema. La falta de transparencia y claridad en estas actividades promovió la falta de competitividad y la concentración en sectores específicos y el abandono de otros sectores.

La Dirección de Promoción y Atracción de Inversiones de Gobierno del Estado, la cual en este año desapareció orgánicamente de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, y cuyas facultades y atribuciones son desarrolladas actualmente por la Dirección de Promoción y Relaciones Públicas de este Organismo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Estatuto Orgánico, no cuenta con recursos suficientes para ejecutar una estrategia de promoción plena, lo que nos sitúa en una posición crítica frente a otros estados. *Por ejemplo, Sonora destinó aproximadamente 60 millones de pesos para el mismo concepto durante el 2018, Nuevo León y Sinaloa cuentan con presupuestos de aproximadamente de 10 millones de pesos.*

Por lo anterior, un grupo de empresarios que abarcan desarrolladores industriales, shelters, empresas de construcción y prestadores de servicios están conformando una asociación independiente, autónoma, integrada por la iniciativa privada, aunque con participación de los diferentes niveles de Gobierno en el Estado, enfocada y especializada a la promoción y atracción de inversiones, cuyo objeto sea el "Promover el desarrollo de los sectores económicos en el Estado de Chihuahua y de su zona de influencia, así como la realización tanto en México como en el extranjero, de todo acto lícito que conduzca a orientar, fomentar, inducir, estimular y/o apoyar su mejoramiento económico". Teniendo como objetivos primordiales los de:

- Coordinar la promoción regional;
- Captación de nuevos prospectos de inversión;
- Generar nuevas oportunidades de inversión, aprovechando los activos de la región (Chihuahua – Juárez – El Paso);

- Integración de presupuesto con una participación privada y pública, un modelo de operación consensado y presidido por un miembro de la iniciativa privada;
- Personal de planta empleado directamente por el Comité, siguiendo el modelo de otras regiones desarrolladas. (Singapur, Ontario, Tijuana);
- Posibilidad de contratar un consultor internacional con infraestructura global establecida para el arranque de la operación. (Site Selector).

Como promotor y coordinador del proyecto, Desarrollo Económico de Ciudad Juárez A.C. aportará la cantidad de \$ 50,000 Dólares (Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), de manera única e inicial como asociado fundador. Igualmente, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Innovación Desarrollo Económico, empatará dicha cantidad, con el objetivo de generar las condiciones y garantizar la independencia financiera de la Asociación en los primeros 3 años.

Al igual que las siguientes personas morales y entidades públicas que están comprometidas en participar y formar parte de esta asociación:

Parques American Industries, S.A. de C.V., TECMA, Accel, Los Bravos, Inmobiliaria Ixtlan, INTERMEX, Grupo Promotor San Jerónimo, McQuarie, FINSA, VESTA, Crowe Global, Colliers International, Cushman & Wakefield, Citius Capital, EC Legal Rubio Villegas, Baker & McKenzie, Desarrollo Económico de Juárez, A.C., Consejo de Desarrollo Económico de Chihuahua, Fidecomiso AH! Chihuahua, Destination El Paso, El Ayuntamiento de Juárez, Instituto de Innovación, PIMA, CBRE, Prologis, Southwest, Borderplex, Clusters, El Ayuntamiento de Chihuahua, Abitat, PRODENSA, Desarrollo Económico de Chihuahua, A.C., INDEX, ECOLAM.

Se solicita al Comité Técnico la autorización para que el Organismo participe en su carácter de "Asociado Fundador" de la Asociación Civil, y le permita participar en los planes de trabajo de la misma y cumplir con uno de sus principales objetivos establecidos en el Decreto de Creación y sus posteriores modificaciones, el cual establece en el inciso I del Artículo Segundo "Instrumentar y ejecutar los planes y programas de desarrollo y fomento económico del Gobierno del Estado, en coordinación con los tres niveles de Gobierno, así como con el Sector Privado", además de que el Organismo se encuentra facultado para formar parte de la misma de conformidad con el inciso XII del Artículo Tercero que establece "Suscribir acciones y partes sociales, formando parte de sociedades mercantiles, sociedades y asociaciones civiles; y en general de cualquier institución, organismo o persona moral para la realización de sus atribuciones y objetivos sociales".

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA A PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, PARA PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE "ASOCIADO FUNDADOR" DE CHIHUAHUA EDC, ASOCIACIÓN CIVIL.

7. INFORME AL COMITÉ TÉCNICO DE LAS ACCIONES DEL ORGANISMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS.

Derivado de la entrada en vigor de la Ley de Archivos del Estado de Chihuahua, Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua tiene la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas como sujeto obligado de acuerdo al artículo 3°. Fracción V: Organismos Descentralizados y Desconcentrados de la Administración Pública Estatal y Municipal, Empresas de Participación Estatal y Municipal y Fideicomisos Públicos.

Esta ley tiene por objeto regular el funcionamiento, la integración, manejo, resguardo, conservación y administración de documentos y los archivos en posesión de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como establecer las bases para la coordinación, organización y funcionamiento de los Sistemas Institucionales de Archivos de los sujetos públicos obligados.

De igual forma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en su artículo 77 fracción XLV establece la obligación de publicar el catálogo de disposición documental y guía de archivos, documentos que actualmente no se han generado.

El artículo 20 de la Ley de Archivos establece que:

“La Dirección de Archivos es el órgano consultivo responsable de aprobar y vigilar la correcta instrumentación del Sistema Institucional de Archivos, y estará integrado por los titulares de los Archivos de Gestión y Trámite, de Concentración e Histórico, también podrá participar como integrante el Comité Técnico de Administración de Documentos y Archivos o, en su caso, aquellas personas que por su experiencia y función dentro del ente público se consideren necesarias para promover y garantizar la correcta administración de documentos y para la gestión de los archivos de cada dependencia.”

Sin embargo, por la naturaleza y tamaño del organismo, no es posible integrar una dirección de archivos como se señala.

Por lo anterior, se informa al Comité Técnico que se ocupará una de las plazas vacantes del organismo, con el fin de contratar a una persona con la capacidad técnica requerida para que ocupe el puesto de Responsable de Archivo, que sea quien dirija y organice las actividades para establecer este sistema, con la participación del personal que actualmente labora en la institución.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO SE DA POR ENTERADO DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS.

8. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019.

Se presentan al Comité Técnico los estados financieros de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua al 30 de junio de 2019, preparados por el Organismo, para su conocimiento.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO SE DA POR ENTERADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA AL 30 DE JUNIO DE 2019, MISMOS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA.

9. PRESENTACIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2019.

Se presentan al Comité Técnico los indicadores de gestión por áreas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua al 30 de junio de 2019, para su conocimiento.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO SE DA POR ENTERADO DEL SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA AL 30 DE JUNIO DE 2019, MISMOS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA.

III. ASUNTOS GENERALES.

SE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO A FIN DE QUE EXPUSIERAN ASUNTOS GENERALES, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER ASUNTOS PENDIENTES QUE TRATAR. EL COORDINADOR GENERAL EXPUSO LOS SIGUIENTES ASUNTOS GENERALES:

A) EVENTO DE COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA DE LA PLANTA DE LEONI CABLE.

Se informó al Comité Técnico que el día 14 de agosto del presente año se llevará a cabo la ceremonia de colocación de la primera piedra de la planta de Leoni Cable en el Parque Industrial Cuauhtémoc, en el terreno vendido por Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua para la expansión de su proyecto mediante la instalación de una planta de manufactura de cables de carga de alto voltaje para vehículos eléctricos o híbridos.

B) SITUACIÓN DEL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL DEL ESTADIO DE BEISBOL DE CUAUHTEMOC.

Se informó al Comité Técnico que el Gobierno del Estado construyó el estadio de beisbol de Cuauhtémoc hace más de 15 años en terrenos del Parque Industrial Cuauhtémoc, pertenecientes a este organismo, sin haberse realizado ningún trámite notarial sobre la propiedad. Derivado de lo anterior, el Municipio de Cuauhtémoc ha requerido el pago del impuesto predial a Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, el cual tiene un acumulado de aproximadamente a 7 millones de pesos, por lo que se van a realizar reuniones con la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a fin de que se regularice la situación del predio.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

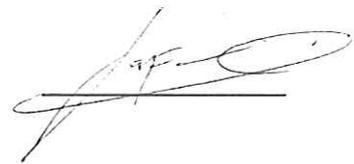
SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ REDACTADA EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y FUE APROBADA EN SU TOTALIDAD SIENDO LAS 14:50 HORAS DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2019, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ING. ALEJANDRA CATARINA DE LA VEGA ARIZPE
SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Acudiendo en su representación el **M.A. Jesús Guillermo Mesta Fitzmaurice**, Subsecretario de Innovación y Desarrollo Económico, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.



MTRO. LUIS FERNANDO MESTA SOULÉ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Acudiendo en su representación el **Lic. Óscar Alfredo Jasso Fernández**, Asesor Técnico de la Secretaría General de Gobierno, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.



ING. GUSTAVO ELIZONDO AGUILAR
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Acudiendo en su representación el **Ing. Luis Terrazas Baca**, Jefe de la Oficina de Control de Obra de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.



MTRA. MÓNICA VARGAS RUIZ
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Acudiendo en su representación y como "Invitado Especial"
el **C.P. Ramón Francisco Chacón Balderrama**, Jefe del
Departamento de Auditoría al Ejercicio del Recurso Estatal
de la Secretaría de la Función Pública, quien presenta oficio
delegatorio expedido a su favor

ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS 13/13 FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE 2019, QUE CELEBRÓ EL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE
CHIHUAHUA, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AGOSTO 2019**

Descripción		AMPLIACIONES			Justificación
		Presupuesto Original	Ampliación	Presupuesto Modificado	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL		479,984	319,129	799,113	
Serv. Consultoría Admva, Procesos		100,000	79,129	179,129	Se requiere la ampliación para hacer frente a la amortización de cuotas anuales no presupuestadas de dominio de página de internet propia del organismo, monitoreo satelital de unidades vehiculares y monitoreo de vigilancia en parques
Pensionados		379,984	240,000	619,984	Pago requerido por Pensiones Civiles del Estado como aportación patronal, por el reconocimiento de antigüedad de un extrabajador para tramitar su pensión. Esta cantidad se actualiza por inflación mensualmente en caso de no realizarse el pago.
COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA		4,500,000	205,289	4,705,289	
Combustibles		300,000	109,048	409,048	Combustible requerido para la operación de vehículos de trabajo y maquinaria utilizados en el mantenimiento del parque industrial.
Energía Eléctrica		4,200,000	96,241	4,296,241	Excedente en el costo de la energía eléctrica de pozos y alumbrado público dentro del Complejo Industrial Chihuahua.
PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC		810,700	260,376	1,071,076	
Servicios de Vigilancia		810,700	260,376	1,071,076	Costo adicional a facturarse a los usuarios del Parque Industrial Cuauhtémoc, por el servicio de 1 guardia extra durante las 24 horas, así como equipo de seguridad adicional, derivado de la situación de inseguridad que se ha presentado en ese Municipio.
TOTAL AMPLIACIÓN DE GASTO CORRIENTE			784,794		

Descripción		REDUCCIONES	
		Presupuesto Original	Reducción
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL		1,274,576	784,794
Servicios Legales Contab. y Auditoría		875,000	385,218
Impuesto Sobre Nóminas		399,576	399,576
TOTAL REDUCCIÓN DE GASTO CORRIENTE			784,794

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AGOSTO 2019**

AMPLIACIONES					
Descripción	Presupuesto Original		Presupuesto Modificado		Justificación
	Ampliación	Modificado	Ampliación	Modificado	
INFRAESTRUCTURA	200,000	200,000	200,000	400,000	
Maquinaria y Equipo	200,000	200,000	200,000	400,000	Se requiere la ampliación para adquirir maquinaria y equipos menores diversos, tales como soldadoras, esmeriladoras, bombas sumergibles, generadores de energía, entre otros, para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de los parques industriales.
TOTAL AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA			200,000		

REDUCCIONES				
Descripción	Presupuesto Original		Presupuesto Modificado	
	Reducción	Modificado	Reducción	Modificado
PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR	6,300,000	200,000	6,100,000	6,100,000
Construcción de vialidades y acondicionamiento vial	6,300,000	200,000	6,100,000	6,100,000
TOTAL REDUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA		200,000		






**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AGOSTO 2019 (PROMOCIÓN)**

Descripción		AMPLIACIONES			Justificación
		Presupuesto Original	Ampliación	Presupuesto Modificado	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Sueldo Base a Personal Permanente	11,417,779	797,877	12,215,656	Sueldo base de 2 plazas asignadas al personal de Promoción. Una de las plazas fue ocupada en el mes de enero de 2019 y actualmente, a partir de junio. Esta ampliación se cubre con el subsidio de \$3 millones de pesos que se recibirá del Gobierno del Estado.	
Gratificación Anual	1,644,188	112,146	1,756,334	Aguinaldo de 2 plazas asignadas al personal de Promoción. Esta ampliación se cubre con el subsidio de \$3 millones de pesos que se recibirá del Gobierno del Estado.	
Prima Vacacional	162,469	11,082	173,551	Prima vacacional de 2 plazas asignadas al personal de Promoción. Esta ampliación se cubre con el subsidio de \$3 millones de pesos que se recibirá del Gobierno del Estado.	
Aportaciones Fondo Propio Pensiones	2,005,989	135,639	2,141,628	Aportaciones del 17% al fondo de Pensiones Civiles de 2 plazas asignadas al personal de Promoción. Esta ampliación se cubre con el subsidio de \$3 millones de pesos que se recibirá del Gobierno del Estado.	
Aportaciones al Ichisal	300,000	36,000	336,000	Pago de servicio médico de Ichisal de 2 plazas asignadas al personal de Promoción. Esta ampliación se cubre con el subsidio de \$3 millones de pesos que se recibirá del Gobierno del Estado.	
Cuotas para Seguro de Vida	62,150	7,458	69,608	Prima del seguro de vida de 2 plazas asignadas al personal de Promoción. Esta ampliación se cubre con el subsidio de \$3 millones de pesos que se recibirá del Gobierno del Estado.	
Cuotas para Fondo de Ahorro	902,563	64,914	967,476	Aportación al fondo de ahorro de 2 plazas asignadas al personal de Promoción. Esta ampliación se cubre con el subsidio de \$3 millones de pesos que se recibirá del Gobierno del Estado.	
Despensa	731,818	49,934	781,752	Vales de despensa de 2 plazas asignadas al personal de Promoción. Esta ampliación se cubre con el subsidio de \$3 millones de pesos que se recibirá del Gobierno del Estado.	
Viáticos en el País	400,000	120,000	520,000	Costo de los viáticos dentro del país de 2 plazas asignadas al personal de Promoción, así como del Coordinador General y del Coordinador Técnico en apoyo a actividades de esa naturaleza. Esta ampliación se cubre con el subsidio de \$3 millones de pesos que se recibirá del Gobierno del Estado.	
Viáticos en el Extranjero	350,000	500,000	850,000	Costo de los viáticos fuera del país de 2 plazas asignadas al personal de Promoción, así como del Coordinador General y del Coordinador Técnico en apoyo a actividades de esa naturaleza. Esta ampliación se cubre con el subsidio de \$3 millones de pesos que se recibirá del Gobierno del Estado.	
Congresos y Convenciones	1,000,000	1,100,000	2,100,000	Costo de la participación en ferias de la industria automotriz y aeroespacial, congresos y convenciones como parte de las actividades de promoción para la atracción de inversiones al Estado de Chihuahua. Esta ampliación se cubre con el subsidio de \$3 millones de pesos que se recibirá del Gobierno del Estado.	
Reuniones Oficiales	60,000	64,951	124,951	Costo de conaumos con prospectos de inversión como parte de las actividades de promoción para la atracción de inversión al Estado de Chihuahua. Esta ampliación se cubre con el subsidio de \$3 millones de pesos que se recibirá del Gobierno del Estado.	
TOTAL AMPLIACIÓN POR SUBSIDIO PARA PROMOCIÓN		3,000,000			

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
TRANSFERENCIAS DE PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA PARA PUENTE PARQUE SUR AGOSTO 2019**

AMPLIACIONES

Descripción	Presupuesto Original	Ampliación	Presupuesto Modificado	Justificación
INFRAESTRUCTURA				
Parque Industrial Chihuahua Sur - Puente Av. Tabelaopa	-	12,500,000	12,500,000	Construcción de un puente en la prolongación de la Av. Tabelaopa del Parque Industrial Chihuahua Sur para habilitar un segundo acceso, colindante con colonias anexas, a solicitud de los usuarios y en beneficio de trabajadores de dichas colonias. Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua ejecuta la aportación de dicha cantidad y el Municipio de Chihuahua aporta una cantidad equivalente. La construcción se ejecuta por parte del Municipio.
TOTAL AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA (PUENTE PARQUE SUR)	-	12,500,000		

REDUCCIONES

Descripción	Presupuesto Original	Reducción	Presupuesto Modificado
INFRAESTRUCTURA			
Parque Industrial Chihuahua Sur - Construcción de vialidades y acondicionamiento vial	6,300,000	500,000	5,800,000
Parque Industrial Chihuahua Sur - Estacionamientos públicos	700,000	700,000	-
Parque Industrial Chihuahua Sur - Construcción de Totem combinado acero-concreto	2,000,000	2,000,000	-
Complejo Industrial Chihuahua - Construcción de cisterna	7,000,000	7,000,000	-
Parque Industrial Insurgentes - Construcción de planta incubadora	2,300,000	2,300,000	-
TOTAL REDUCCIONES INFRAESTRUCTURA		12,500,000	

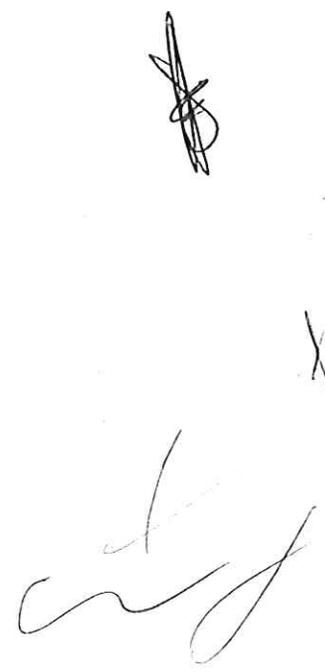
Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large stylized signature on the left and several smaller marks on the right.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTO SPARK AGOSTO 2019**

AMPLIACIONES

Descripción	Presupuesto Original	Ampliación	Presupuesto Modificado	Justificación
INFRAESTRUCTURA				
Parque Industrial Chihuahua Sur - Construcción Etapa I Spark		34,296,609	34,296,609	Construcción de la primera etapa del parque de innovación y desarrollo tecnológico (Spark) a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua ejecuta la aportación de dicha cantidad y el Gobierno del Estado aporta una cantidad equivalente. La construcción se ejecuta por la S.C.O.P. en un terreno propiedad de este organismo descentralizado. En esta obra se solicita ampliación presupuestal.
TOTAL AMPLIACION INFRAESTRUCTURA (SPARK)		34,296,609		

Nota: Se solicita ampliación por el 50% del costo proyectado de \$66,796,609, más la diferencia entre el restante 50% y los \$32,500,000 que le corresponde aportar a la Secretaría de Hacienda, que será absorbido por PRODECH.



PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2019

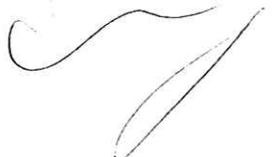
y al 31 de diciembre de 2018

CONCEPTO	2019		2018	
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	205,946,305	183,320,091	2,878,571	2,813,474
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,490,037	10,051,465	613,000	613,000
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	313,284	142,018	179	181,622
Otros Activos Circulantes	157,809	468,420	3,491,750	3,608,096
Total de Activos Circulantes	218,907,435	193,981,994	278,482,909	278,482,909
Activo No Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,956,273	1,956,273	10,952,892	10,952,892
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,812,446	2,654,396	267,530,017	267,530,017
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	786,492,301	782,145,633	689,735,396	681,904,188
Bienes Muebles	8,019,947	7,825,726	29,574,963	52,636,130
Activos Intangibles	5,864,972	5,864,972	660,160,433	609,268,059
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-30,767,092	-29,857,575	20,576,227	20,576,227
Total de Activos No Circulantes	773,378,846	770,589,425	988,794,532	960,963,324
Total del Activo	992,286,281	964,571,420	992,286,281	964,571,420
PASIVO				
Pasivo Circulante				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo				
Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Pasivos Diferidos a Corto Plazo				
Total del Pasivo				
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO				
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido				
Aportaciones				
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio				
Hacienda Pública/Patrimonio Generado				
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)				
Resultados de Ejercicios Anteriores				
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda				
Resultado por Posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				
Total Hacienda Pública/ Patrimonio				
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio				

[Handwritten signatures and marks]

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

	Administración Central	Complejo Ind. Chihuahua	Parque Ind. Aeropuerto (r2)	Parque Ind. Cuahémoc	Parque Ind. Paqumé (NCG)	Parque Ind. Patrol	Parque Ind. Chihuahua Sur	Activo
Ingresos por Servicios en Parques	-	34,977,384	2,056,130	4,734,114	396,354	-	787,557	42,951,539
Vigilancia		1,286,405		108,539			121,084	1,516,028
Agua		30,458,033	1,473,774	2,487,976	145,748			34,565,531
Mantenimiento		2,854,099	582,356	375,800	250,606		666,472	4,729,333
Varios		378,847	-	1,761,800	-		-	2,140,647
Ingresos por Venta de Terrenos	-							
Ingresos por Arrendamiento	3,835,340							3,835,340
Otros Ingresos	8,516,141							8,516,141
Ingresos por Subsidios	-							-
TOTAL INGRESOS	12,351,481	34,977,384	2,056,130	4,734,114	396,354	-	787,557	55,303,019
Gastos de Administración Central	12,557,407							12,557,407
Servicios Personales	6,156,311							6,156,311
Materiales y Suministros	149,738							149,738
Servicios Generales	6,030,322							6,030,322
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	221,036							221,036
Costo de Servicios en Parques	-	8,717,068	1,325,839	1,154,866	378,146	1,606	583,642	12,161,467
Materiales y Suministros		204,524						204,524
Servicios Generales		8,512,544	1,325,839	1,154,866	378,146	1,606	583,642	11,956,643
Costo de Venta de Terrenos y de Subsidios	-							-
Otros Gastos y Pérdidas	99,965							99,965
Depreciaciones	909,518							909,518
TOTAL COSTOS Y GASTOS	13,566,890	8,717,068	1,325,839	1,154,866	378,146	1,606	583,642	25,726,056
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,215,409)	26,260,316	730,291	3,579,248	18,208	(1,606)	203,915	29,574,963





PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019

Concepto	Egresos					Subjetivo
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) y	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	17,576,015	-	17,576,015	6,156,311	6,156,311	11,419,704
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	11,697,779	280,000	11,417,779	4,484,112	4,484,112	6,933,667
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,840,983	-	1,840,983	27,857	27,857	1,813,126
Seguridad Social	2,402,871	-	2,402,871	730,854	730,854	1,672,017
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,634,382	280,000	1,914,382	913,488	913,488	1,000,895
Materiales y Suministros	882,000	-	882,000	354,262	354,262	527,738
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	270,000	-	270,000	59,162	59,162	210,838
Alimentos y Utensilios	60,000	-	60,000	11,824	11,824	48,176
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,000	-	2,000	-	-	2,000
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	550,000	-	550,000	283,276	283,276	266,724
Servicios Generales	96,080,973	-	96,080,973	17,986,964	17,986,964	78,094,009
Servicios Básicos	58,779,791	-	58,779,791	3,535,814	3,535,814	55,243,977
Servicios de Arrendamiento	35,000	-	35,000	16,200	16,200	18,800
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	11,288,400	-	11,288,400	3,976,758	3,976,758	7,311,642
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	318,926	-	318,926	112,091	112,091	206,835
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	18,540,000	-	18,540,000	6,699,937	6,699,937	11,840,063
Servicios de Traslado y Viáticos	750,000	-	750,000	462,773	462,773	287,227
Servicios Oficiales	1,060,000	-	1,060,000	825,093	825,093	234,907
Otros Servicios Generales	5,308,856	-	5,308,856	2,358,298	2,358,298	2,950,558
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	833,841	-	833,841	221,036	221,036	612,805
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	240,000	-	240,000	93,025	93,025	146,975
Pensiones y Jubilaciones	593,841	-	593,841	128,011	128,011	465,830
Total del Gasto	115,372,829	-	115,372,829	24,718,573	24,718,573	90,654,256

Balance Score Card PICH 2019

Area	Macro	Indicador	Meta	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	2019 YTD	2018
Administrativo	ROA, 80 hectareas habitabilidad/almagnadas, Construcción de incubadoras	Ajustes al presupuesto	4%	%														4.4%
	ROA	ROA	7.00%	%	0.37%	0.83%	1.29%	1.63%	2.54%	2.98%								5.46%
	ROA	Rendimiento Financiero 0.1% arriba de la tasa CETES	0.12%	%	0.30%	0.38%	0.15%	0.37%	0.40%	0.16%								0.15%
	ROA	Satisfacción a Usuarios, 80 hectareas habilidades/almagnadas, Construcción de incubadoras	100.00%	%	2.43%	3.92%	11.03%	11.54%	11.60%	11.95%								
Ingeniería	ROA, Satisfacción a usuarios	% de ejecución del programa mensual de licitaciones de obras de infraestructura	100%	%	0%	0%	0%	0%	0%	100%								0%
	ROA, Satisfacción a usuarios	Mantenimiento preventivo	100%	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%								95%
	ROA, Satisfacción a Usuarios	Días para reparar servicios interrumpidos	2	Días	0	0	0	3	0	0								0
	ROA	Usuarios regularizados	100%	%	83%	95%	95%	94%	93%	93%								88%
Atención a Usuarios	Satisfacción a Usuarios	Días en atender solicitudes/quejas de usuarios	4	Días	2	3	5.3	7.7	8.2	6.9								3.18
	ROA	Cartera Vencida	48	Días	31	47	49	54	52	53								83
	Satisfacción a Usuarios	Encuestas recibidas	8	Cantidad	3	10	18	8	10	11								53
	Satisfacción a Usuarios	Calificación a encuestas por parte de usuarios	60%	%	33%	31%	39%	46%	51%	51%								53%
Jurídico	Satisfacción a Usuarios, 80 hectareas habilidades, Construcción de incubadoras	% Proyectos con seguimiento puntual	100%	%	93%	93%	93%	93%	93%	93%								93%
	Satisfacción a Usuarios, 80 hectareas habilidades, Construcción de incubadoras	Incentivos que han cumplido sus compromisos o que se ha tomado acción judicial	100%	%	87%	89%	89%	82%	82%	84%								87%
	ROA	Contactos nuevas Empresas	10	Contactos	1	1	7	1	10	10								
	Promoción	Pipeline proyectos	60	proyectos	34	38	38	38	42	46								
Coordinación	ROA	IED Proyectado	300	MDD	207	343	343	343	344	350								
	ROA	Rentabilidad por Empleado		\$	156,139	246,662	269,727	188,970	209,442	235,066								241,573
	ROA	Rentabilidad por Empleado sin Comisionados		\$	188,693	290,191	260,977	212,591	172,121	242,721								269,413